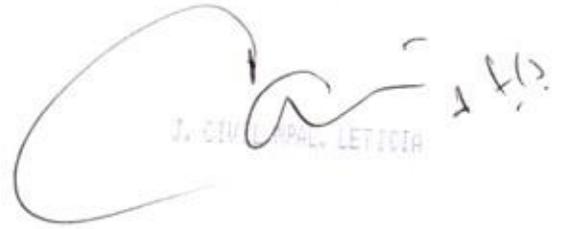


Leticia, 15 de junio de 2023

Doctor  
**JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA**  
Juez Primera Civil Municipal de Leticia  
Palacio de Justicia  
Leticia – Amazonas



J. CIVIL MUNICIPAL LETICIA

15 JUN 23 2:16 PM

**Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 2021-00206**

Respetado señor Juez.

En cuanto a los hechos de la demanda tenemos:

1°. La letra que yo firmé, nunca me di cuenta que era por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), pues la cantidad que el señor LIZARDO VARGAS CHAVARRO me entregó en calidad de préstamo fueron DOS MIL QUINIENTOS (2.500) reales, no fue en pesos.

2°. Solicito copia de la letra original por lo anteriormente mencionado. El préstamo no fue por \$4.000.000 y así verificar la veracidad del contenido de la letra.

3°. El plazo del que se habla en la demanda no se vé muy legible en la copia aportada como prueba.

Por otra parte señor juez, yo hice varios abonos, concretamente abonos a la deuda, confiando en la buena fé del demandante no exigí nunca recibo. Aproximadamente aboné CIENTO OCHENTA (180) reales.

Por todo lo anterior me opongo a las pretensiones de los demandantes pues la prueba presentada en fotocopia de la letra no es muy legible y yo nunca acepté pagar una suma que no recibí (los \$4.000.000).

Aclaro que estoy dispuesto a pagar el préstamo recibido en reales pero llegando a un acuerdo de pago con los demandantes dado que no tengo la cantidad total a pagar. El acuerdo seria para efectuar el pago en cuotas mensuales que yo pueda cumplir.

Agradezco su atención señor Juez.

Cordialmente,



**ALFREDO ROJAS LONDOÑO**  
CC. No. 15.885.562